

	Expediente Nro. 051141-000077-23 Actuación 1	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 22/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

77.
(Exp. N° 051141-000077-23) - Visto: Las elecciones universitarias el próximo 29.noviembre.2023 y la solicitud de exoneración de inasistencias y reprogramación de evaluaciones.
Considerando: El intercambio de ideas mantenido en Sala.
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:
1- No computar las inasistencias los días 28 y 30 de noviembre para aquellos estudiantes que integren listas a los Órganos de Cogobierno en cursos presenciales, a distancia y técnicas, reprogramando las pruebas parciales, internos y entregas.
2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a los efectos de dar la más amplia difusión. (12 en 12)

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA ZARFINO el 27/11/2023 14:32:29.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Centro-Estudiantes-ASCEEP-Nota.pdf	195 KB	22/11/2023 13:45:51



Montevideo, 21 de noviembre de 2023

Al Consejo de la Facultad de Derecho

Decano y Consejeros/as,

PRESENTE

Como resulta de público conocimiento, la Corte Electoral ha decidido convocar a Elecciones de ^{Universitarias} ~~Autoridades Gremiales~~ y Plebiscito para el próximo miércoles 29 de noviembre del corriente.

Ante tal instancia, en el entendido que la participación y el compromiso gremial y universitario debe ser fomentado y respetado, y en la misma forma en que se ha venido procediendo en la última década, **solicitamos la exoneración de faltas a cursos presenciales, a distancia y técnicas, así como la asignación de fechas alternativas para pruebas parciales, internos y entregas**, durante los días martes 28 y jueves 30 de noviembre, para aquellos compañeros y compañeras que integren listas a los órganos de cogobierno.

Sin otro particular, saluda

Analía Silva Giménez

Secretaria de Asuntos Universitarios

CED – ASCEEP - FEUU